

Gerencia Municipal

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 17-2021-MDLO/GM

Los Olivos, 03 de Mayo de 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS:

VISTOS:

El Informe N°217-2021/MDLO/GATYR/SGR la Subgerencia de Recaudación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 30.04.2021 el Concejo Municipal aprobó la Ordenanza N° 539-2021-CDLO, Ordenanza que establece la tasa por Estacionamientos Vehicular Temporal en el Distrito de Los Olivos:

Que, el inciso c) del Articulo 6° de la Ordenanza N° 2085-MMI señala que las solicitudes de ratificación que presenten las municipalidades distritales ante el SAT de Lima deberán de contener necesariamente copia simple de la Resolución de Gerencia Municipal mediante la cual se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación, y que respecto de los designados, se deberá presentar información que facilite su contacto tal como: número de teléfono, correo electrónico, entre otros;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 27° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- **DESIGNAR** a los siguientes funcionarios como responsables del procedimiento de ratificación ante el SAT de Lima respecto a la Ordenanza N° 539-2021-CDLO, Ordenanza que establece la Tasa por Estacionamiento Vehicular Temporal en el Distrito de Los Olivos.

Apellidos y Nombre	Cargo	Teléfono	Correo
ALCALDE ESPINALES - ROSA ISABEL	SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN	967292285	primav_2005@yahoo.es
HUAMAN HERNANDEZ LAURA CELENI	SUBGERENTE DE TRANSPORTE	992336210	lauraceleni@hotmail.com





Gerencia Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO este acto administrativo a los funcionarios designados e instancias administrativas que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, www.munilosolivos.gob.pe

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DELOS OLIVOS

Julian E. Loti Bonilla Gerente Municipal